



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

Secretaría de Investigación y Posgrado

Con sustento en el Artículo 15 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Secretaría de Investigación y Posgrado a través de la Dirección de Investigación, **convoca a egresados de esta institución** a participar en la convocatoria.

Premio Universitario 2018

Categoría:
Tesis de Calidad
Premio “Lic. Natividad Garza Leal”

Modalidades:

- **Licenciatura**
- **Posgrado (especialidad, maestría, doctorado)**

Áreas:

- **Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra**
- **Biotecnología y Ciencias Agropecuarias**
- **Medicina y Ciencias de la Salud**
- **Humanidades y Ciencias de la Conducta**
- **Ciencias Sociales**
- **Ingeniería**
- **Biología y Química**



UAT

Secretaría de Investigación y Posgrado

Bases

Participación

1. Podrán participar egresados de la Universidad Autónoma de Tamaulipas con tesis de licenciatura y de posgrado; especialidad, maestría y doctorado, que hayan sido realizadas en los programas de educación de la propia Universidad.
2. Se aceptarán trabajos de tesis de licenciatura y posgrado presentados y aprobados con acta de examen con fecha del **1° de julio de 2017 al 30 de junio de 2018**.
3. Período para registrar participación:
Los participantes deberán registrarse en el sistema del Premio Universitario <https://premiouniversitario.uat.edu.mx> del 30 de julio al 20 de agosto de 2018.
4. Los trabajos que durante el proceso de pertinencia y evaluación se encuentre que corresponden o están estrechamente relacionados con investigaciones ya presentadas y dictaminadas en una convocatoria anterior a ésta, serán excluidos del proceso.

Inscripción y recepción de tesis

5. Los participantes integrarán datos y documentos requeridos en idioma español, en el sistema del Premio Universitario, disponible a partir del 30 de julio de 2018.
6. Las tesis serán registradas por el participante en el área del conocimiento que corresponda al estudio efectuado.
7. La participación deberá registrarse con los datos del autor de la tesis.
8. Los datos y documentos en PDF solicitados para registrar la participación, son los siguientes:
 - Imagen de la Carátula de la tesis con los datos completos.
 - Resumen de la tesis, de una cuartilla como máximo.



UAT

Secretaría de Investigación y Posgrado

- Constancias de la difusión y divulgación científica del conocimiento generado de la tesis. En este punto se deberá incluir las constancias de la participación del autor en publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas, arbitradas, presentaciones en congresos, libro, capítulo de libro, patente, modelo de utilidad, diseño industrial o derechos de autor.
 - El Documento de tesis en extenso debe incluir el título de la tesis e índice de contenido, **no debe llevar los datos de; autor, director de tesis, asesores y agradecimientos.**
 - Acta de examen de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado. El Acta de Examen de Posgrado deberá estar en el formato vigente que incluye el nombre del Director de tesis.
 - Oficio de autorización de examen; este documento lo emite la Dirección de Servicios Escolares de esta Universidad antes de sustentar el examen profesional o de grado.
 - Es Requisito que al menos uno de los Directores de las tesis participantes formen parte de la Planta Docente de la UAT.
 - Proporcionar del autor y director (es) de la tesis lo siguiente:
 - CURP, Cédula Fiscal (RFC) expedida por la SHCP, credencial de elector por ambos lados, vigente hasta diciembre 2018.
 - Carátula del estado de cuenta bancaria. Se deben integrar las carátulas del estado de cuenta del autor y del (los) director (es) de tesis, las cuentas bancarias deben estar a nombre de cada uno de ellos, ser legibles y contener los siguientes datos; nombre de la institución bancaria, Clabe interbancaria, número de cuenta, y número de sucursal. Considerar que estos documentos conserven su vigencia hasta diciembre de 2018.
 - Carta Compromiso firmada por el participante y director (es) de tesis (formato que podrá descargar durante el registro de su participación del sistema del Premio Universitario <https://premiouniversitario.uat.edu.mx>).
 - Si en la tesis participan dos directores de tesis, ésto deberá constar en el Acta de Examen e imagen de la Portada de Tesis. En este caso, se deberá adjuntar a la Carta Compromiso un escrito especificando el porcentaje que correspondería a cada director de tesis en caso de resultar ganadores. Este documento deberá estar firmado por los directores de la tesis y por el autor de la misma.
Solo podrán ser registrados como máximo dos directores de tesis. Si en el trabajo sometido participan más de dos, sólo podrán registrarse los dos que hayan tenido mayor participación en la asesoría del trabajo y del estudiante.
9. Es necesario considerar las fechas señaladas para registrar participación y adjuntar documentos que serán recibidos exclusivamente en el sistema del



UAT

Secretaría de Investigación y Posgrado

Premio Universitario 2018 <https://premiouniversitario.uat.edu.mx>. **Sólo se turnarán a evaluación los trabajos con la documentación completa y que cumplan con las especificaciones de la convocatoria.**

10. Se recomienda utilizar el explorador Chrome y verificar que los documentos que se incluyan en los campos de la plataforma no superen los 4 MB en formato PDF.

Evaluación

11. Para el proceso de evaluación se integrará un comité de evaluadores externos para cada una de las áreas de conocimiento. Dicho comité estará compuesto por profesores e investigadores con amplia experiencia en investigación y de reconocido prestigio en su disciplina.
12. Los trabajos serán evaluados en relación a su calidad; relevancia y planteamiento de la problemática, dominio del contexto teórico, objetivos coherentes, concretos, verificables y alcanzables, descripción y pertinencia de la metodología, materiales y métodos, resultados alcanzados, generación de conocimiento e innovación.
Se darán puntos adicionales en la evaluación a aquellos trabajos en los que el estudiante haya participado directamente en la difusión y divulgación científica del conocimiento generado de la tesis, como ponente en congresos y como primer autor en publicaciones. Para tesis de posgrado se darán además puntos adicionales a aquellas que hayan realizado trámites de Propiedad Intelectual.
13. En esta convocatoria se darán puntos adicionales cuando se demuestre claramente que los resultados impactan en problemáticas de los siguientes sectores prioritarios del estado; **Salud**; enfermedades emergentes y de importancia nacional, conducta humana y prevención de adicciones. **Energía**; desarrollo y aprovechamiento de energías renovables y limpias, consumo sustentable de energía. **Sociedad**; combate a la pobreza y seguridad alimentaria, sociedad y economía digital, prevención de riesgos naturales. **Desarrollo sustentable**; alimentos y su producción, aprovechamiento de recursos agropecuarios. **Ambiente**; gestión integral del agua, seguridad hídrica y derecho al agua. **Desarrollo tecnológico**; desarrollo de la biotecnología, conectividad informática y desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones.



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

Secretaría de Investigación y Posgrado

14. Los ganadores se determinarán con base en los dictámenes recibidos, seleccionándose aquellos que tengan mayores puntuaciones. Se emitirá el dictamen del premio correspondiente para cada área de conocimiento en las modalidades de licenciatura y posgrado.
15. Se podrá declarar desierta una o más áreas del conocimiento, cuando el número de trabajos a evaluar sea menor a 5 o cuando a juicio del comité de evaluación, los trabajos no cumplan con el propósito de la convocatoria y no se consideren de calidad. Los resultados serán definitivos e inapelables.

Resultados y premiación

16. Los resultados de esta Convocatoria se darán a conocer en la página electrónica de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado a partir del 19 de noviembre de 2018. El Premio “Lic. Natividad Garza Leal” a la Tesis de Calidad será entregado en la sesión del Reconocimiento al Mérito Universitario, durante el H. Asamblea Extraordinaria Universitaria.
17. El Premio será único en cada modalidad y área del conocimiento. Los ganadores serán distinguidos con diploma y estímulo económico.
18. El Autor de la tesis y el (los) Director(es) de tesis registrados recibirán el Premio.

Consideraciones Generales

- Equidad y no discriminación. La selección de personas destinatarios de los apoyos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa, por tanto, la UAT, en el otorgamiento de las distinciones y estímulos, se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social.
- La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria será considerada pública en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

Secretaría de Investigación y Posgrado

aquella documentación que deba ser clasificada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud.

- La UAT establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información que con ese carácter haya presentado el proponente, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento.

Transitorios

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Universidad.

Para cualquier duda respecto al contenido de la información contactar a:

Dra. Frida Carmina Caballero Rico.

Directora de Investigación.

Teléfono (834) 31 8 18 00 ext. 2918, 2959 y 2965

Correo electrónico: investigacionuat@uat.edu.mx